

# Sanitas Profesionales

## Coberturas exclusivas para autónomos

### ASISTENCIA SANITARIA COMPLETA

- Medicina primaria, urgencias y acceso a todas las especialidades médicas (pediatría, ginecología, cardiología, dermatología, etc.).
- Pruebas diagnósticas, tanto simples (ecografías, análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- Métodos terapéuticos, tanto simples (rehabilitación, aerosolterapia, etc.), como de alta tecnología (litotricia, radioterapia, quimioterapia, etc.).
- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas.
- Urgencias en el extranjero para estancias de hasta 90 días.
- Cobertura dental con 30 servicios incluidos.
- Segunda opinión médica internacional.

Más de **50.000** médicos **4.200** centros médicos **4** hospitales **21** centros Milenium

### COBERTURAS EXCLUSIVAS / DIGITALIZACIÓN

#### COBERTURAS PARA AUTÓNOMOS

- Protección Total: coberturas específicas para cubrir las necesidades del autónomo ante una hospitalización o baja por incapacidad temporal (apoyo en las tareas del hogar, envío a domicilio de medicamentos desde la farmacia, fisioterapeuta a domicilio, reembolso de la prima del seguro, etc.).
- Asistencia sanitaria en caso de accidente laboral o de tráfico.

#### COBERTURA DIGITAL

- Urgencias 24 horas por videoconsulta.
- Planes de salud digitalizados y por videoconsulta.

Todo accesible desde la app **Mi Sanitas**



### Oferta especial para: PROCURADORES TRIBUNALES DE ESPAÑA

#### Condiciones de contratación:

Sin copagos

#### Carencias

Los periodos de carencia son los siguientes:

Intervenciones quirúrgicas del grupo 0 a II según la OMC\*: **3 meses**; Pruebas diagnósticas complejas y psicología: **6 meses**; Parto o cesárea: **8 meses**; Métodos terapéuticos complejos, ligadura de trompas/vasectomía, hospitalización e intervenciones quirúrgicas del grupo III a VIII según la OMC\*: **10 meses**.

Edad de contratación: 0-75 años. Sin edad máxima de permanencia. Contratación disponible para el autónomo, su cónyuge e hijos hasta los 26 años.

#### Prima por asegurado y mes<sup>1</sup>:

Edad	Prima	Edad	Prima	Edad	Prima
<b>0 - 44</b>	<b>37,32€</b>	<b>45 - 58</b>	<b>40,64€</b>	<b>59 - 999</b>	<b>57,91€</b>

Los primeros 500€ exentos de IRPF

- COMPLEMENTO ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES INCLUIDO
- COMPLEMENTO FARMACIA INCLUIDO
- COMPLEMENTO DENTAL 21 INCLUIDO
- COMPLEMENTO PROTECCIÓN TOTAL INCLUIDO

PROMOCION DE 2 MESES GRATIS (2º Y 6º) PARA TODAS LAS ALTAS QUE SE CONTRATEN CON EFECTO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2022<sup>2</sup>

Consulta nuestra gama de complementos opcionales: **BluaU, Renta y Gama de reembolsos**

\*OMC: Organización Médica Colegial. 1. Primas válidas para nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre el 01/11/2021 y el 01/10/2022. Sobre dichas primas se aplicarán los recargos / impuestos correspondientes. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. Primas aplicables a los familiares e hijos de los procuradores que causen alta como asegurados en la póliza (cónyuge e hijos hasta 26 años). Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza. 2. Promoción de 2 meses gratis (2º y 6º) para todas las altas que se contraten con efecto septiembre y octubre 2022.